

26 ABR 2019

OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 1405  
FECHA 26 ABR. 2019

**VISTOS:**

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-54-L119. Arriendo de bus con chofer para 18 viajes a la ciudad de Talca desde Liceo Guillermo Marín Larraín.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.-El ordinario N° 104 con fecha 25.03.2019 del director del Liceo Guillermo Marín Larraín.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** es necesario para Liceo Guillermo Marín Larraín, contar con arriendo de bus con chofer para realizar traslado de alumnos hasta la Universidad católica del Maule en La Cuidad de Talca, con motivo que los alumnos beneficiados del programa PACE puedan asistir a 18 clases las cuales se impartirán los días sábados durante el año escolar 2019, Según programación adjunta.

**Qué,** el proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA RUT 10.843.654-9**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** Arriendo de bus con chofer para realizar traslado de alumnos desde Liceo Guillermo Marín Larraín hasta la Universidad católica del Maule en La Cuidad de Talca, con motivo que los alumnos beneficiados del programa PACE puedan asistir a 18 clases las cuales se impartirán los días sábados durante el año escolar 2019, según programación adjunta. Con cargo a Ley Sep. **SERGIO ALVAREZ ARAVENA RUT 10.843.654-9**, Por un monto de \$ **2.380.000** Exento de IVA.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes" por un monto de \$ 2.380.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.  
"por orden del alcalde"



*[Signature]*  
CLAUDIO FUENTES ORTEGA  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



*[Signature]*  
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO

26 ABR 2019

